



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 919-D-FLCH-16

Lima, 2 de diciembre de 2016

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 07504-FLCH-2016, es necesario realizar precisiones sobre la aprobación de subvenciones de los integrantes de la Comisión de Evaluación de monitoreo de las actividades de investigación desarrolladas en el 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00404-R-12 de fecha 24 de enero de 2012, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 715-D-FLCH-16 se aprobaron subvenciones para los integrantes de la Comisión de Evaluación de monitoreo de las actividades de investigación desarrolladas en el 2014;

Que, mediante el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 07504-FLCH-2016 solicitan precisiones sobre la la aprobación de subvenciones de los integrantes de la Comisión de Evaluación de monitoreo de las actividades de investigación desarrolladas en el 2014.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación de la Resolución de Decanato N.º 715-D-FLCH-16 respecto a los integrantes de la Comisión de Evaluación de monitoreo de las actividades de investigación desarrolladas en el 2014, estableciendo que se **aprueba el gasto** para atender el reconocimiento económico para las siguientes personas:

| Nombre | Código | Concepto | Monto S/. |
|----------------------------------|--------|--|--------------|
| Gloria Cristina Flórez Dávila | 095869 | Integrantes de la Comisión de Evaluación de monitoreo de las actividades de investigación desarrolladas en el ejercicio 2014 | 500.00 |
| María Clotilde Chavarría Mendoza | | | 500.00 |
| Mercedes Giesecke Sara Lafosse | | | 500.00 |

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. María Esther Torres Almeyda
Directora Administrativa (e)

Dr. Carlos García Bedoya Maguina
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

/jcs